Outlook

RV: SOLICITUD COLABORACION DE VALIDAR SI EL PROCESO 11001333400420220043200 DTE. SANITAS EPS HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO POR EL GRUPO DE PREJUDICIAL

Desde Karen Alejandra Parrado Triana <Karen.Parrado@adres.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 5:17 PM
Para Leidy Viviana Cubillos Alarcon <Leidy.Cubillos@adres.gov.co>

Muy buenas tardes Dra. Leidy, espero se encuentre muy bien.

Mediante la presente me permito informarle que frente a los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de demanda del radicado del asunto, presentada por la Sanitas EPS, se encontró un registro por el número de radicación 19-126 SIGDEA E-2019-307349 del 27 de mayo de 2019, sin embargo no se observa comprobantes de que el caso haya sido sometido a consideración del Comité de Conciliación de la Entidad.

Es por lo anterior, que se informa que de requerir que este caso sea analizado y presentado a los miembros del Comité de Conciliación, resulta indispensable que sea remitido con observancia de los parámetros establecidos en el Manual Interno de Procedimiento de Conciliación Judicial.

De antemano agradezco su tiempo y disposición.

Cordialmente,

ADRES

Abogada contratista del Grupo Prejudicial de la OAJ
Karen Alejandra Parrado Triana
Karen.parrado@adres.gov.co
Teléfono celular: 3213348958
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Laura Daniela Alvarez Espinel <Laura.Alvarez@adres.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 15:46
Para: Karen Alejandra Parrado Triana <Karen.Parrado@adres.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COLABORACION DE VALIDAR SI EL PROCESO 11001333400420220043200 DTE. SANITAS EPS HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO POR EL GRUPO DE PREJUDICIAL

Cordial saludo

Se remite petición para su respectivo tramite.

ADRES - Información Pública Externa

De: Leidy Viviana Cubillos Alarcon <Leidy.Cubillos@adres.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 15:38
Para: Laura Daniela Alvarez Espinel <Laura.Alvarez@adres.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COLABORACION DE VALIDAR SI EL PROCESO 11001333400420220043200 DTE. SANITAS EPS HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO POR EL GRUPO DE PREJUDICIAL

Cordial saludo,

Por la presente y teniéndose en cuenta el proceso 11001333400420220043200 en donde SANITAS EPS interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de ADRES, dentro de la cual pretende Se declare la nulidad parcial de los actos administrativos Oficios Nos. UTF2014-OPE-34601 del 25 de julio de 2018 y UTF2014-OPE-31943 del 16 de mayo de 2018, por medio de los cuales la ADRES ratificó de manera injustificada las glosas impuestas a la solicitud de autorización y cobertura de las tecnologías detalladas en los ítems contenidos en las doscientas noventa y seis (296) solicitudes de recobro, conformados por trescientos ochenta y dos (382) ítems, cuyo costo total asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($158.182.936), los cuales corresponden a medicamentos, insumos y servicios que no se encontraban incluidos en el Plan Obligatorio de Salud -POS- (hoy Plan de Beneficios) y que fueron cubiertos por EPS SANITAS, en cumplimiento de órdenes judiciales adoptadas en el trámite de una acción de tutela y de autorizaciones dadas por el Comité Técnico Científico–CTC.

Como consecuencia de las declaratorias de nulidad precedentes, y a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la ADRES pagar a EPS SANITAS, la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($158.182.936) M/CTE, que corresponden al reconocimiento de las doscientas noventa y seis (296) solicitudes de recobro.

Con base a lo anterior, solicito amablemente su colaboración con el fin de validar si la presente litis ya fue objeto de estudio por parte del grupo de PREJUDICIAL, y de ser así, agradezco se me comparta la certificación de comité y los antecedentes del estudio realizado, los cuales serían de gran ayuda para ejercer la defensa judicial al caso.

Cordialmente,

ADRES

Abogada Oficina Asesora Jurídica
Leidy Viviana Cubillos Alarcon
leidy.cubillos@adres.gov.co
Teléfono: 311 280 80 14
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa